



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 06 NOV. 2014

DECRETO N°

4207,

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009; El Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Organización denominada organización **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, con fecha 28 de octubre de 2014; El Decreto Alcaldicio N° 4440/14, de fecha 27 de octubre 2014, que otorgó la subvención; La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009 La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, de fecha 30 de septiembre de 2014; La Ficha de subvenciones de misma fecha, El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 20 de octubre de 2014; El certificado de Vigencia y directorio, del Instituto Nacional de Deportes de fecha 13 de agosto de 2013; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención de fecha 23 de octubre de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE y la organización denominada **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, representada por CAROLINA VALVERDE BORQUEZ.-
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que a través del convenio que se aprueba la Ilustre Municipalidad de La Serena entrega a la organización denominada **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, la suma única y total **\$600.000.- (seiscientos mil pesos)**, que se destinarán a financiar la realización de talleres de surf durante noviembre, diciembre de 2014 y enero de 2015, a 180 niños de escuelas de la Corporación Gabriel González Videla.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que la organización denominada **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en numeral anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009, en el Plazo de 30 días corridos.-

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
  - Dideco -Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMA/MPVV/FFNC



## CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

y

CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA

En La Serena, a 28 de octubre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su Alcalde don **ROBERTO ELIAS JACOB JURE**, chileno, casado, Técnico Agrícola, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte; y la organización denominada **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA** R.U.T. N° 65.068.229-7, cuya personería jurídica consta del Registro de Personas Jurídicas del IND, bajo N° 401813-3, de 18 de abril de 2013, representada por doña **CAROLINA VALVERDE BORQUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 961, efectuada con fecha 15 de octubre de 2014, otorgar una subvención de **\$600.000.-**, en beneficio de la organización denominada **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, para financiar la realización de talleres de surf durante noviembre, diciembre de 2014 y enero de 2015, a 180 niños de escuelas de la Corporación Gabriel González Videla. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **4044/14**, de fecha 27 de octubre de 2014.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de dicho acuerdo, la Ilustre Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar a la organización **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA** una subvención por un monto de **\$600.000.- (seiscientos mil pesos)**, que se deberán destinar a financiar la realización de talleres de surf durante noviembre, diciembre de 2014 y enero de 2015, a 180 niños de escuelas de la Corporación Gabriel González Videla.-

**TERCERO:** Por su parte, la organización **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena,

aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009, en el plazo de 30 días corridos desde la finalización del proyecto al cual se destina la subvención otorgada.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

**QUINTO:** La organización denominada organización **CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el n° 827 de 27 de agosto de 2013.-

**SEXTO: Personería.** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de **CAROLINA VALVERDE BORQUEZ**, para representar a la organización denominada CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF LA SERENA, consta de certificado emitido por el Secretario Municipal de La Serena, de fecha 20 de octubre de 2014.-

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

*K. VALVERDE*  
CAROLINA VALVERDE BORQUEZ  
CLUB DEPORTIVO RIDERS SURF  
LA SERENA



*[Handwritten Signature]*  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA



*[Handwritten Signature]*  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución:**

- Interesado - Dideco
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPVV/FFNC